

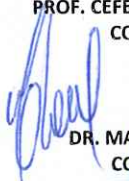
2703

Sesión: Ordinaria

18/05/2023


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

ACTA DOS MIL SETECIENTOS TRES.

Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los 18 días del mes de mayo de 2023, en el Concejo Municipal de Rafaela se reúnen los Señores Concejales. **MARTIN RACCA, MA. ALEJANDRA SAGARDOY, JUAN SENN, VALERIA SOLTERMAM, LEONARDO VIOTTI, MIGUEL DESTEFANIS, LISANDRO MARSICO Y CEFERINO MONDINO.** Preside la Sesión Ordinaria, la 1º Vice Presidente del Cuerpo, la Señora **BRENDA VIMO.** Integran además este Organismo Deliberativo, el Señor Secretario, **FRANCO BERTOLIN,** y el Señor Prosecretario, **MARCELO TRIGUEROS.**

La Señora Vicepresidente Primero del Concejo Municipal **BRENDA VIMO,** inicia la sesión expresando, buenos días concejales, público presente, damos inicio a la sesión ordinaria del día 18 de mayo del 2023, siendo las 9 horas 05 minutos, vamos a dejar constancia en acta la ausencia del presidente GERMAN BOTTERO con aviso y justificativo y la presencia de todos los concejales y por secretaría vamos a dar inicio a la lectura del orden del día.

1º) IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL: Concejál **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**

La Señora presidente del Concejo Municipal **BRENDA VIMO,** expresa: Gracias concejal. Continuamos con el orden del día.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


DRA. BRENDA VIMO
VICEPRESIDENTE 1ª

2º) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Acta N.º 2.702

La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY** solicita la palabra y expresa: Pido que se apruebe el acta 2.702 sin lectura previa y sin enmienda, ya que fue recibida en tiempo y forma. Es aprobada la moción.

La Señora presidente del Concejo Municipal **BRENDA VIMO**, expresa, bien concejales tenemos una moción para aprobar el acta 2702, está para su votación:

La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn, aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI**, manifiesta "Viotti aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, manifiesta: "Destefanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** manifiesta: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta "Mondino aprobado. El concejal **MARTIN RACCA**, manifiesta: "Racca, aprobado".

La Señora presidente del Concejo Municipal **BRENDA VIMO**, expresa: es aprobada el acta mencionada por unanimidad, continuamos con el orden del día.

3º) ASUNTOS OFICIALES INGRESADOS

a) Expte. D.E.M. Letra S – N° 269741/5 – Fichero 73 – Tomo 1 – s/Contrato de Comodato C/Club 9 de Julio.

La señora presidente del concejo **BRENDA VIMO** lo deriva a la comisión de Gobierno.

2703

Sesión: Ordinaria

18/05/2023


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

b) Expte. D.E.M. Letra S – N° 313164/6 – Fichero 80 – Tomo 1 – s/Convenio Urbanístico Barrio Belgrano.

La presidente del concejo **BRENDA VIMO**, lo deriva a la comisión de Obras Públicas y Privadas.

4º) DESPACHOS DE COMISIONES.

De Gobierno

Pide la palabra el concejal **MARTIN RACCA** y expresa, es para mocionar la alteración del orden del día y que sea tratado en primer término el punto "b".

La presidente del concejo **BRENDA VIMO**, expresa es apoyada la moción por todos los concejales, está para su votación.

La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn, aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI**, manifiesta "Viotti aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, manifiesta: "Destefanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** manifiesta: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta "Mondino aprobado. El concejal **MARTIN RACCA**, manifiesta: "Racca, aprobado".

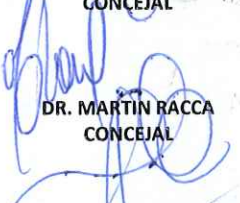
La presidente del concejo **BRENDA VIMO**, expresa es aprobada la moción por unanimidad, continuamos:


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


DRA. BRENDA VIMO
VICEPRESIDENTE 1ª

b) Expte. C.M. N° 10353-1 - Proyecto de Resolución – Concejales Bloques Frente Juntos y Frente de todos s/Reconocimiento a la Trayectoria del Prof. Jorge Sara.

Pide la palabra el concejal **MARTIN RACCA**, y expresa en primer término es saludable tener en la sala de sesiones con mucho público presente, quiero agradecer que se hayan tomado el tiempo para llegar hasta acá, principalmente a la familia, vemos muchas generaciones que lo acompañan al profesor, hijas, esposas, nietas, la mayoría femeninas, el proyecto originalmente la idea fue aportada por la Secretaría de Empleo, con Diego Peiretti a través de una relación personal con una de las hijas de Jorge Sara y se transformó en un proyecto de Resolución y es lo que vamos a votar en este día. Lo que queremos hacer es una breve historia de la recorrida de Jorge, él es Profe de Educación Física, ha pasado desde que se recibió por varios clubes, fue entrenador en varios deportes, contaba que fue entrenador de básquet, de fútbol, jugó al fútbol, jugó al básquet y en algún momento tomó la iniciativa y si bien es un emprendimiento privado y el concejo ha tomado la iniciativa de proyectos similares del año pasado de empresas que han cumplido más de cien años en la ciudad como trayectoria, Jorge con su emprendimiento cumple 30 años y parece poco, pero en realidad son 30 años y es un montón, repito, destacar un emprendimiento privado por ahí no es el espíritu de esta Resolución sino destacar como un emprendedor de hace 30 años logró llegar a la actualidad atravesando un montón de obstáculos generando una idea, materializándola, ajustando, hablando con actores, aportando, etc. y se transformó en un hito para la ciudad, es la primera pileta climatizada de la ciudad, fue una idea a través de contactos personales y sobre todo con nadadores que tenían un emprendimiento similar en la ciudad de Santa Fe, allá por el año 92, 93, logró emprender lo que es hoy la pileta de Sara como se conoce en la ciudad. Fijensen el detalle para abrir una pileta climatizada necesitaba una caldera, así que la caldera fue comprada en una empresa que desarrollaba calderas, o sea que es el ejemplo como


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

el desarrollo territorial hace a Rafaela lo que es hoy. Emprendimientos, gente que invierte en la ciudad apuesta al desarrollo de un montón de actividades y como a través de actividades secundarias se van movilizand la economía. El espíritu del proyecto habla del espíritu emprendedor de los rafaelinos y rafaelinas y Jorge es un actor en este caso muy destacado. Hay números que realmente sorprenden si yo les digo que más de 12.000 niños y niñas de esta ciudad aprendieron a nadar en la pileta de Sara, uno al menos se sorprende, 30 años, prácticamente todo el año abierta, pasaron más de 12.000 niños y niñas o que aprendieron a nadar o que mejoraron su técnica, pero también más de 2700 adultos mayores aprendieron a nadar, 3500 personas desarrollaron la gimnasia acuática y más de 1000 personas pasaron por lo que sería el anexo de la pileta que es pílata y funcional. Estamos hablando de unos números, yo diría prácticamente la mitad de la ciudad pasó por la pileta de Sara. Hoy es un actor reconocido al menos por la mitad de la ciudad que pasó por su emprendimiento, aprendiendo a nadar o mejorando su técnica como lo dije anteriormente. La idea de este concejo siempre es reconocer, destacar la labor sin desconocer los obstáculos que ha tenido que atravesar y que sigue atravesando seguramente y hay que preparase por los obstáculos que van a venir, pero creo que este es el camino, el camino es tener una idea, llevarla a cabo, no bajar los brazos nunca, lucharla, pelearla, rodearse de afectos, luchar para conseguir un objetivo, dar trabajo, es un emprendimiento que da un montón de trabajos y tiene un rango de actividad desde los 6 meses con matro natación hasta 99 años si uno quiere aprender a nadar, la verdad que es una caricia, es un aporte, es decirle y destacar los 30 años, va a venir mucho por delante, concéntrate Jorge y familia en lo que viene, ánimos, fuerzas que esto recién empieza, así que muchas gracias. Nada más señora presidenta.

Pide la palabra la concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, y expresa volver a saludar a Jorge, a su esposa, a su hija, yernos, nietos, nietas y a todos lo que hoy nos acompañan en este día tan especial. Este reconocimiento que el concejo otorga es

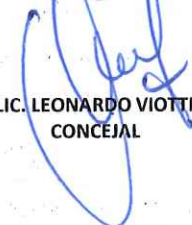

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
DRA. BRENDA VIMO
VICEPRESIDENTE 1ª

poner en valor la trayectoria de personas que, con capacidad, esfuerzo, compromiso trascienden más allá de su profesión, en este caso el deporte es la natación que tiene como objetivo la recreación, la salud y el bienestar de las personas. Está demostrado que a largo de estos primeros 30 años, Jorge es el ejemplo de profesionalismo, su dedicación como docente y principalmente su pasión y amor al deporte, siendo la natación uno de los deportes más completos ha ganado adeptos en los últimos años y no solo por sus beneficios para la salud, sino porque es el deporte que mejor se adapta a las cualidades de cada persona y está indicada para cualquier edad, desde curso de iniciación para bebés, escuela para niños, niñas, adolescentes, la gimnasia acuática para adultos y adultos mayores, está demostrado que la natación es un deporte que no tiene edad y barreras para su práctica. Jorge y su familia fueron mentores de convocar a niños, niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores a esta actividad y que con su labor marcaron un rumbo, una forma de ser y de hacer comprometido con los valores de la educación, la constancia, la disciplina y sobre todo el trabajo en equipo. La familia Sara es un orgullo no solo para este concejo, sino para nuestra ciudad, por eso reconocer la trayectoria de Jorge que es un ejemplo para varias generaciones por su dedicación al deporte, a la recreación y mejorar la calidad de vida de niños, niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores y quien tuvimos la posibilidad de que nuestros hijos asistan a la escuela de educación de Sara es doblemente un orgullo hoy poder reconocerlo en este concejo, porque lo vivimos, porque lo palpamos a través de nuestros hijos y como bien lo hablaba antes con Jorge es fundamental enseñarle respeto al agua, los valores que le inculcan dentro de la escuela de natación, son fundamentales para el resto de la vida, así también como la disciplina, solo me queda decirles gracias gracias familia Sara por todo lo que hacen, un orgullo total. Nada más.

2703

Sesión: Ordinaria

18/05/2023


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

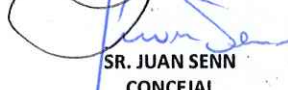
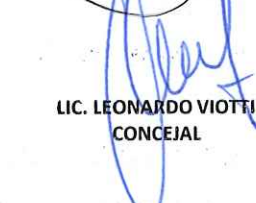
Pide la palabra el concejal **LISANDRO MARSICO**, y expresa lo saludé recién, es un gusto que nos visiten Jorge, toda la familia. En un tiempo se había hablado en los forjadores de la ciudad, aquellos por su actividad se habían destacados, se habían destacado en la sociedad, habrían brindado un servicio, habían generado un norte, un objetivo, una línea en una actividad y yo creo que en este caso nosotros podemos hablar que Jorge Sara es un forjador, ese es el concepto que yo lo marcaría en este homenaje que el concejo municipal le rinde a su trabajo, a su trayectoria y al empeño que le ha puesto durante toda su vida prácticamente a esta actividad. La verdad tantas personas que nombraban los colegas concejales de distintos rangos de edades, cuanta experiencia, cuanta experiencia de vida de distintas familias, me imagino habrás tenido a lo largo de esta trayectoria, no quiero extenderme más, simplemente reconocer esta actividad que has hecho durante tanto tiempo que realmente tenés una familia hermosa y a veces nosotros nos tomamos una pequeña licencia de contar o relacionar una cuestión personal con algunas de las personas que homenajeamos y no me voy a olvidar nunca, mi hermana y mi cuñado estaban de viaje en el exterior y me tocó buscarlo a Nacho ahí en la pileta cuando era chiquito, son esas cosas que te quedan en el corazón, porque cuando los padres te delegan cuando no están alguna actividad, a un tío en este caso, vi el movimiento, lo acompañé al vestuario a cambiarse y ahora verte acá me trae ese recuerdo, ahora Nacho tiene 17 años y creo que tenía 4 o 5 años cuando lo fui a buscar. La verdad que felicitaciones por todo lo hecho y por todo lo que brindaste a tanta gente de Rafaela, gran parte de la sociedad rafaélina. Nada más señora presidenta.

Pide la palabra la concejala **VALERIA SOLTERMAM**, y expresa me es difícil no ser autorreferencial en este momento. Jorge Sara forma parte de la historia de mi vida, todo comenzó cuando entrenó a mi papá futbolísticamente, pasaste por ahí también, mi papá pasó por tus manos, paralelamente y nuestra infancia mi hermana y yo aprendimos a nadar en sus piletas con todo lo que eso implica, aprender a nadar en ç


SR. FRANCO ANTONIO BARTOLIN
SECRETARIO
DRA. BRENDA VIMO
VICEPRESIDENTE 1ª

las primeras infancia, lo importante de saber, de conocer este deporte, esta actividad y hasta mi hijo Bruno de tan solo 6 años también dio sus primeras brazadas en las instalaciones de Sara junto al profe Sara también, lo tuviste a Brunito también, después de 30 años seguís dando clases, Jorge es impresionante. Cuando se inauguró este espacio hace ya 30 años hubo que explicar que los beneficios del agua y la natación ya no sería potestad del verano, ahí el ojo emprendedor de Jorge y su familia siempre acompañando, hicieron un gran aporte a la ciudad, fomentando prácticas saludables, enriquecedora deportivamente hablando y generando también empleo y momentos inolvidables para personas de todas las edades, ni hablar del trabajo que realizaron de una perspectiva de inclusión cuando poco se sabía y se hablaba del tema. En la pileta de Sara todos y todas éramos bienvenidos, se recibía profesional y humanamente a todo el mundo sin distinciones y eso es algo para destacar y hoy lo celebramos, por estos 30 años Jorge, por tanto, trabajo, por tanto cariño, me permito saludarte a vos y a toda tu familia y agradecerte también por ser parte de la mía, de la historia de mi vida, gracias Jorge. Nada más señora presidenta.

Pide la palabra el concejal **LEONARDO VIOTTI**, y expresa bienvenido Jorge, bienvenido a la familia, la verdad hoy es un día de eso que me gustan y me gusta resaltar principalmente las personas que hacen que la ciudad sea lo que es. Rafaela está llena de emprendedores que se animan a soñar y cumplen sus sueños y por eso Rafaela es distinta cuando lo comparamos con otros lugares y Jorge es uno de ello que hace 30 años se animó a soñar algo que tal vez en ese momento más de uno le habrá dicho que era una locura y el perseveró y lo logró y gracias a personas como el Rafaela es como es, gente que se anima a soñar, planifica y trabaja para eso y a su familia que lo habrá acompañado seguramente estos 30 años en el país que vivimos, le ha tocado vivir de todo y más de una vez habrá pasado situaciones difíciles con la familia, remándola, haciéndoles frente y poniéndole el pecho. Treinta años después


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

ha logrado consolidar un emprendimiento que es totalmente reconocido en la ciudad, ha instalado una marca propia porque la pileta Sara es una marca, no solo de lo profesional, lo humano, la cantidad de chicos como decía Martin que pasaron por ahí, que una familia te deje sus chicos, la confianza que ha generado Jorge y su familia en todos estos treinta años, así que felicitarlo por su don de gente y la profesionalidad que ha encarado y desearle de los años que queda, decirle sigan creciendo, la verdad que es un emprendimiento que a los rafaelininos nos representan porque eso somos, es nuestro ADN, los emprendedores, la fuerza, el trabajo, la fuerza, nuestro trabajo, el sacrificio, la familia, eso somos los rafaelininos. Jorge es parte de eso y su familia también, felicitaciones Jorge, merecido reconocimiento por estos 30 años. Nada más señora presidente.

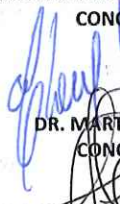
Pide la palabra el concejal **CEFERINO MONDINO**, y expresa muy buenos días y que linda foto, la verdad que son momentos que uno quiere grabar por verte ahí, por la familia, los papá están preocupados, sacuden a los pibes para que no lloren, quédense tranquilo que está bueno, tiene que ser así y eso dice mucho, lo están volviendo loco allá con la cortina, la mamá. Yo lo quiero poner en valor, te voy a decir profe, por la profesión de profe, soy colega tuyo, defendemos mucho la profesión, a veces castigada, pero cuanto hace un profe, que corazón tiene un profe de hacer esta una vocación, que la vida nos llevó a estudiar, a prepararnos y cuanto bien vos la representas y la desarrollaste, yo siempre digo vos fuiste un asesor de seguro porque vendes el seguro más barato de vida que tienen que es que los chicos puedan aprender a nadar y lo digo siempre y se lo recalco a todos los padres porque además lo viví, yo aprendí a nadar de grande porque mi viejo le tenía miedo al agua y nunca me mandó a la pileta porque no lo hacía de malo, solo porque era así y vos rompiste ese esquema, esos mitos, esas cuestiones que hoy vas al médico y te manda a la pileta, porque lo primero que hacen, te duele, andá a la pileta, la calidad de vida, la formación, yo creo que cualquier chico no se va a olvidar es el primer día que fue


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
DRA. BRENDA VIMO
VICEPRESIDENTE 1ª

18/05/2023

a una pileta son nuestros oficios, nuestra profesión hace que los chicos se acuerden siempre del profe que le enseñó a nadar, porque es el momento mágico que siempre te dijeron, andá parado o camina derecho y viene un loco y te acuesta y te mete la cabeza debajo del agua, o sea ese cambio de paradigma y decimos que me están haciendo, la verdad que genera todas esas cosas. Un agradecido profe, un emprendedor, familia lo que generamos, ese vínculo fuerte, los profes somos los más querido también de la escuela, lo más compinche, no hay nadie que no quiere al profe, y eso dice mucho y la verdad que quiero felicitarlos a todos y a vos profe por ser la cara visible, a tu equipo, a tu familia, a tu señora, a todos lo que empujaron para que Rafaela tenga la oportunidad que los chicos puedan aprender a nadar sino no la hubiesen tenido, desearte lo mejor, ya has demostrado todo, escuchamos hablar de los hijos y genera esto, la emoción y que otros trabajos no lo generan y cuando se termina esta etapa mágica los recuerdos van a quedar siempre grabados. Muchas gracias profe, de corazón y a seguir adelante. Gracias señora presidenta.

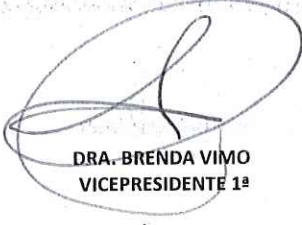
Pide la palabra el concejal **JUAN SENN**, y expresa, bienvenido toda la familia Sara, Jorge gracias por estar acá en el recinto, recién le pregunto a Martín y le digo que digo, porque ya dijeron todo y Martín me dice Jorge es eso un tipo sencillo, un tipo que perseveró, le puso esfuerzo, que tuvo constancia, que hizo una familia hermosa, que hizo un emprendimiento y seguro que va a seguir pasando de generación en generación y eso es lo que nos representa a nosotros como ciudad, esa perseverancia, ese esfuerzo, ese ADN rafaellino que hace que nunca bajemos los brazos, que siempre miremos hacia adelante, que superemos las crisis, que nos podamos juntar en una mesa y charlar lo que te une y no lo que nos diferencia y hoy te pone acá Jorge, te pone ante este concejo que te reconoce en nombre de toda la ciudadanía y toda la ciudad, de más de 100.000 habitantes donde 20.000 ya pasaron por tu pileta, te agradecen y te reconocen tu trayectoria, que sean por muchos años más. Muchas


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

gracias. Nada más señora presidenta.

Pide la palabra el concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, y expresa agradecer a toda la familia y resalto eso, familia, la tan cuestionada y vulnerada familia, lo cual los valores se ven acá con la participación de toda la familia. Decir que treinta años es un montón en la vida, no es fácil mantenerse durante treinta años en algo tan difícil como habrá sido en el año 1993, más los años previos de estudios, digo años porque seguro no fue de un día para el otro de haber hecho esto tan grande, mucha charla y sueño con la almohada y seguramente también con su esposa. Seguramente habrán tenido muchas alegrías y también algunos momentos de preocupación y de problemas seguramente está, porque hablando de niños, hablando de padres, hablando de madres, hablando de personas con problemas que seguramente habrán ido a la pileta en ese tiempo, más la enseñanza, no solamente a los niños a nadar y la actividad física, sino con gente mayores con todo lo que eso significa, las vacaciones y el agua era en verano o hablar de ir a una pileta climatizada creo que debe haber sido muy difícil esa etapa y creo que no habrá sido para Rafaela, sino para la zona, me imagino que algunas personas o varias personas abran venido de pueblos vecinos, aprender a nadar de niños o porque no de adultos también. Así que resalto todo lo que dijeron y para no extenderme la familia emprendedora, la familia visionaria como ustedes, les deseo sigan apostando a lo bueno a lo mejor, a la calidad de vida y principalmente resalto lo de la familia que hoy estén acá toda la familia unida y ver la emoción que hay en ustedes mismos, así que felicitaciones y por muchos años más. Gracias señora presidenta.

Toma la palabra la presidenta del concejo **BRENDA VIMO**, y expresa no puedo hablar mucho porque estando acá, pero algo voy a decir, gracias familia Sara, siempre tuve más vínculo con Graciela que con el deporte, claramente ella tiene una tienda de ropa


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
DRA. BRENDA VIMO
VICEPRESIDENTE 1ª

18/05/2023

muy emblemática, hermosa en el centro de nuestra ciudad, pero no se puede desconocer quién es la familia Sara en nuestra ciudad, lo lindo de nuestra ciudad es maravilloso, las pizzas son de, los helados son de, y la pileta de Sara. Maravilloso el acompañamiento, la contención que han tenido, la inclusión y agradecer en nombre de toda nuestra ciudad y de todas nuestras generaciones. Muchas gracias.

La presidenta del concejo **BRENNDA VIMO**, expresa vamos a proceder a votar el proyecto de resolución, esta para su votación.

La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn, aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI**, manifiesta "Viotti aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, manifiesta: "Destefanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** manifiesta: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta "Mondino aprobado. El concejal **MARTIN RACCA**, manifiesta: "Racca, aprobado".

La presidente del concejo **BRENDA VIMO**, expresa es aprobado por unanimidad, ahora vamos a proceder a votar en particular los 3 artículos, está para su votación.

La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn, aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI**, manifiesta "Viotti aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, manifiesta: "Destefanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** manifiesta: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta "Mondino aprobado. El concejal **MARTIN RACCA**, manifiesta: "Racca, aprobado".


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

La presidente del concejo **BRENDA VIMO**, expresa es aprobado por unanimidad en particular. Ahora invitamos al concejal Martín Racca a entregar al Profesor Jorge Sara la copia de la Resolución y un diploma recordatoria. Entregado lo mencionado, continuamos con el orden del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 2.679

VISTO:

El Expediente C.M. N° 10.353-1; y

CONSIDERANDO:

Que el 25 de mayo de 1993, se inauguró SARA Centro de Actividades Físicas, la primera pileta climatizada de la ciudad de Rafaela.

Que este emprendimiento surge del sueño del Profesor de Educación Física, Jorge Sara, quien buscando un giro en su profesión y siguiendo su pasión, dio un paso absolutamente innovador para la época y decidió extender los meses de natación más allá de la colonia de verano que hasta entonces venía realizando.

Que, de esta manera, acompañado por su esposa Graciela Fercodini, idearon la instalación de un sistema de climatización para la pileta, vestuario y áreas compartidas ubicados en el predio de calle Guayaquil 177, donde aún sigue funcionando.

Que la pileta climatizada de Sara, como fue conocida en un comienzo, fue una idea disruptiva para la época y se constituyó como un emprendimiento que respondía a una demanda emergente que había en Rafaela y la zona.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


DRA. BRENDA VIMO
VICEPRESIDENTE 1ª

Que las actividades que brindaron a lo largo de estos 30 años de trayectoria, muestran un compromiso con la salud y la recreación de las personas que asisten, siendo una de las actividades emblemas, la Gimnasia Acuática para Adultos y Adultos Mayores, permitiéndoles realizar actividades que fuera del agua no pueden hacer.

Que también funciona la Escuela de Natación para niños y niñas de 3 a 12 años, que trabaja en dos periodos. El de verano, con los meses de Diciembre, Enero y Febrero, y el resto del año.

Que a lo largo de los años el proyecto se mantuvo en constante crecimiento y se fue consolidando. Razón por la que se sumó la participación de sus hijas Natalia, Alejandra y Sofía, junto a colegas y profesionales que conformaron distintos grupos de trabajo. En la actualidad, la pileta se convirtió en "SARA Centro de Actividades Físicas", ya que se sumaron dos estudios: uno exclusivo de Entrenamiento Funcional y otro de Pilates Reformes.

Que muchas personas han aprendido a nadar y disfrutar del agua y la actividad física en esta pileta, lo que sumado a las nuevas actividades y a la amplitud de edades que aborda, convierten este emprendimiento en un verdadero centro familiar de actividad física.

Que sin duda el Prof. Jorge Sara y su familia fueron testigos del crecimiento y desarrollo del rubro acuático en la ciudad contribuyendo al aprendizaje, entrenamiento y bienestar de miles de personas,

Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA sanciona la siguiente:

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DRA. BRENDA VIMO
VICEPRESIDENTE 1a

2703

Sesión: Ordinaria

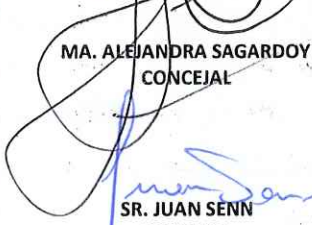
18/05/2023


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

RESOLUCION

Art. 1.º) El Concejo Municipal de Rafaela reconoce la trayectoria del Profesor Jorge Sara, por su labor y aporte al deporte y la recreación durante estos 30 años ininterrumpidos en la enseñanza de la natación.

Art. 2.º) Envíese copia de la presente al Intendente Municipal Arq. Luis Castellano y al Subsecretario de Deportes y Recreación, Sr. Ignacio Podio.

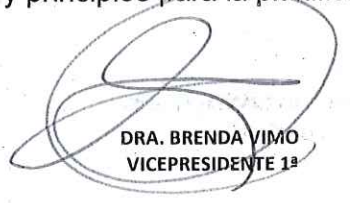
Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil veintitrés _____

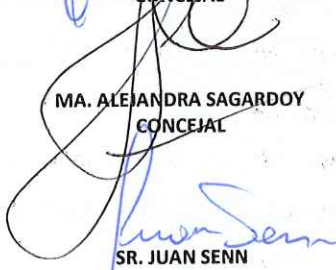
a) Expte. C.M. N° 10354-1 - Proyecto de Minuta de Comunicación – Concejal Partido Frente Progresista Cívico y Social s/Informe s/reubicación de asentamiento.

Pide la palabra el concejal **LISANDRO MARSICO**, y expresa previo a ir al tema central quiero dejar y desarrollar dos conceptos que tienen una vinculación directa con el tema que bien leyó el secretario del concejo, supongo que los colegas concejales vamos aprobar y van acompañar. Como todos saben está la nueva agenda de la ONU y digo vinculados con el tema de los asentamientos y el desarrollo de los periurbanos de las ciudades, esta nueva agenda habla de un cambio de paradigma basado en la ciencia de las ciudades y esta vez establece estándares y principios para la planificación, la

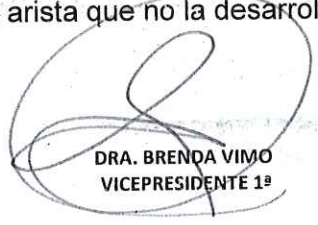

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


DRA. BRENDA VIMO
VICEPRESIDENTE 1ª

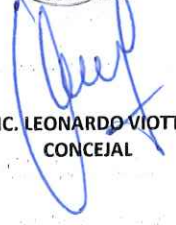
construcción y el desarrollo y gestión mejoras de las áreas urbanas y para lograr esto la agenda establece pilares fundamentales y habla de políticas urbanas Nacionales, legislación y regulación urbana, planificación y diseño urbano, economía local y finanzas municipales e implementación local, yo quiero creer que los concejales conocen la temática que estamos tratando vallamos haciendo un ejercicio de razonamiento de lo que estoy hablando y tratándolo de enganchar en el fondo del asunto de todo lo que estoy hablando. Dentro de las áreas periurbanas los problemas que existen son los de movilidad, transporte, la conectividad mientras que la débil gobernanza en este caso, estamos en presencia de una débil gobernanza en esta gestión local, genera la expansión descontrolada y la persistencia de problemas de salud, medio ambiente, seguridad pública en los asentamientos informales. Casualmente hechos tenores que se dan en estos momentos en nuestra ciudad. Las ciudades son sistemas complejos que crecen, se desarrollan e incluso en función de una variedad de fuerza. La planificación es esencial para dar forma al futuro de la ciudad, quise hacer esta cita que me pareció interesante con el problema que estamos abordando y después tenemos otro eje fundamental que es el urbanismo social, yo no veo que este concepto esté desarrollado, simplemente en algún aspecto, pero no veo que esté desarrollado en profundidad en la ciudad, de hecho podemos ver en todo el sector oeste, no solamente en el que estamos haciendo referencia ahora, en el sector este también, en el sector norte también, entonces este concepto como está planteado tampoco tiene un desarrollo pleno y a conciencia por parte de las autoridades municipales, el concepto de desarrollo urbano social combina una versión integral con un equipo interdisciplinario para la transformación física y social con énfasis en los sectores más postergados y críticos en cuanto a la seguridad ciudadana, plantea la participación de las comunidades en todo los procesos de planificación urbana y así a partir de esa participación las autoridades deben ir generando un compromiso de trabajo mancomunado entre lo que es la comunidad a la cual hacemos referencia y


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MORSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

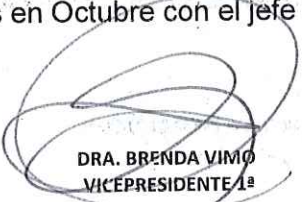
las autoridades públicas, dentro de lo que es el concepto de urbanismo social se conforman espacios, se define una estructura de gestión, se consolida una política de proyecto urbanos integrales, los cuales serán llevados a cabo por equipos interdisciplinarios y es ahí dónde intervienen todas las áreas del municipio, es decir muchas áreas del municipio, la secretaría de desarrollo urbano, la secretaría de desarrollo humano, arquitectos, ingenieros, asistentes sociales, todos trabajando para lograr que un plan urbano integral, en conjunto en mancomunidad con la sociedad en referencia para el caso. La gestión social y la comunicación pública son ejes del desarrollo urbano social, también la transformación física tiene que tener que ver con cambiar el entorno en forma integral, el espacio público, el medio ambiente, la vivienda, la movilidad y como dije coordinación transversal. Yo entiendo que todo este trabajo, entiendo yo, es el que desde el 14 de julio del 2017 tendría que haber desarrollado o tiene que estar desarrollando el Departamento Ejecutivo Municipal y eso es lo que quiero preguntar o lo que estamos acá colocando en la minuta, de una cosa así puedo dar fe, de lo otro nunca dijeron nada públicamente, pero de una cosa puedo dar fe, la parte del desarrollo urbano social que tiene que ver con el trabajo mancomunado con la sociedad en este momento la sociedad hago referencia con la gente del asentamiento que está en el sector oeste de la ciudad denominado el Papa Francisco, ese trabajo para ir incorporando estos conceptos con la gente para trabajar sobre el compromiso que hay en un convenio no lo hicieron, que no es lo que yo estoy preguntando, ojo, no van a venir a decir aquí que yo estoy adelantando una opinión para que la pregunto, estamos preguntando por otra cosa, consultando a la gente si saben de un convenio que se firmó en el año 2017 con los propietarios y la Municipalidad de Rafaela, no tienen ni idea o sea que perdimos seis años de trabajo que tiene que ver como se llama aquí, yo dije la participación comunitaria y la comunicación pública, nadie sabe de esto ahí. Esto del desarrollo teórico entiendo yo de lo que debe ser hoy el trabajo que tiene que haber realizado el municipio y eso insisto, es lo que queremos saber más allá de esta arista que no la desarrollaron.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
DRA. BRENDA VIMO
VICEPRESIDENTE 1ª

Después tenemos un convenio que su cláusula cuarta habla de iniciar las gestiones de reubicación un compromiso que la municipalidad toma, se compromete a iniciar las gestiones de reubicación del asentamiento, acá está la palabra ilegal, acá en este convenio que suscribe el ejecutivo habla de la palabra ilegal, existente sobre los terrenos linderos de atrás del ferrocarril ramal, ramal tramo San Francisco Rafaela, cual es el inconveniente de todo esto, que este plazo de desarrollo urbanístico comenzó a regir el 14 de Julio del 2017, entonces quienes son los propietarios de los terrenos, o el propietario de los terreno lindero al asentamiento ya tienen avanzadas las tramitaciones para comenzar a cumplir con la Ordenanza 2588 que es la del loteo, entonces tenemos de las cuatro concesiones que tienen que comenzar el desarrollo urbano, tres concesiones que linda con el asentamiento, que aclaro que está en terrenos fiscales, pero acá hay un compromiso celebrado de reubicación y claro los propietarios actualmente cuentan con la factibilidad del servicio de la EPE, factibilidad del servicio de ASSA sujeta a la habilitación del acueducto, aparentemente es un hecho, estando finalizado el proyecto de extensión de la red de agua potable y también está aprobado el proyecto de pavimento y desagües por parte del Ministerio de Infraestructura y Transporte y actualmente se está tramitando la categorización ambiental del Ministerio de Ambiente y Cambio Climático, es el último paso antes de comenzar con las obras o sea de dar cumplimiento a la Ordenanza del loteo 2588, o sea estamos prácticamente a nada de comenzar, por eso es importante que nos informen del trabajo social urbanístico que se está realizando, amparado eso en el compromiso de la Municipalidad de Rafaela de reubicación del asentamiento. También queremos saber si buscaron financiación, de una cosa ustedes pueden dar fe, están en todas las sesiones, que de acá hemos reconocido este alineamiento político que hay y que ha permitido algunas obras o varias según la visión del concejal Juan Senn que han llegado a Rafaela, pero en ese decálogo de obras que tiene Juan en su cajón, no está la financiación para la reubicación de este asentamiento o el compromiso ya


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

hace seis años tomara la Municipalidad de Rafaela o hace cuatro años de este alineamiento, la verdad nunca escuché nada, vamos a reuniones pero nunca escuché nada, no quiero decir que no hicieron, lo que sí no hicieron fue el trabajo de participación comunitaria, eso sí no lo hicieron, cual debían haber empezado. Para ir finalizando señora presidente, quiero decir el motivo de esto, esto tuvo un disparador entre comillas, que fue el atentado que sufriera un productor mientras realizaba el trabajo de desmalezado en el campo continuo al asentamiento y que motivó que la crónica periodística nos hiciera investigar la arquitecta Boidi y a mí sobre este convenio y las derivaciones que tenía, tiene pensado el Departamento Ejecutivo, si no termina con la localización establecer normas de convivencias que no peligren la vida de los que vayan a vivir ahí o de los productores con la gente del asentamiento, porque haber, yo no tengo ninguna sentencia, pero quiero decir lo que sucedió, si en la redonda no tenés nada y de un sector aparece un proyectil y perforar un vidrio templado de un tractor evidentemente no tengo la prueba balística pero tiene que haber sido un elemento con muchísima fuerza de impacto para eso, poniendo en riesgo la vida de quienes están trabajando sus tierras y quieren lotear y nosotros se lo permitimos porque si la UNRAF está ahí es gracias a ellos, y esta es la manera que le pagamos, todos vamos a la universidad y estamos contento que esté ahí, ayer estuve y había unos ediles presentes. Una universidad pública, gratuita en la ciudad de Rafaela, que más podemos pedir, pero como le pagamos a los que hicieron posible esto, bien, se dio la posibilidad de ampliar el perímetro urbano, pero acá hay un compromiso que queremos saber si se está cumpliendo o no, que es parte de lo acordado con los productores. Señora Presidenta quiero decir por lo general, tenemos un problema con los pedidos de informes, ahora que tenemos la visita del jefe de Gabinete le iba a pasar todo este tema de las preguntas que no contestaron y ya pasó el mes, estas preguntas que tenemos con respecto al tema violencia que se da en el municipio, me parecería que no sería conveniente políticamente, pero tengo la esperanza que en el mes contesten con esto, sino nos veremos las caras en Octubre con el jefe de


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
DRA. BRENDA VIMO
VICEPRESIDENTE 1ª

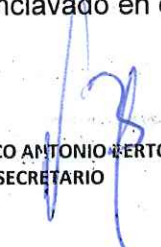
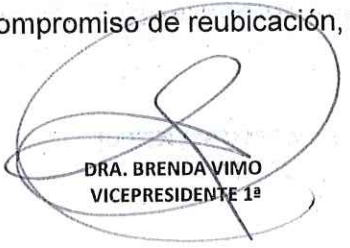
Gabinete para ver que pasa con esta situación y la verdad quisiéramos una respuesta en los términos que tenemos la Ordenanza y la Ordenanza lo establece. Nada más señora presidente.

Pide la palabra el concejal **JUAN SENN** y expresa por la seriedad que el hecho y el caso amerita de nuestro bloque vamos acompañar el proyecto de Minuta de Comunicación, es un proyecto importante para la ciudad, también entendemos y compartimos que la forma de trabajar en la radicación del asentamiento es abordándolo de distintas áreas de forma transversal, entendiendo que no solamente es sacar una familia y dar una casa en cualquier punto de la ciudad y dejarla ahí, es mucho más amplio crear un barrio, es pensar llegar con los servicios, con seguridad, con mayor recorrido para las fuerzas de seguridad, con servicio como la luz, cordón cuneta, ripio, también pensar en una escuela, en un centro de salud, en un club, porque la gente prefiere un club más que en un playón deportivo y acompañamos lo que establece la ONU, ojalá así sea, hago referencia al concejal Mársico, me dirijo a usted señora presidenta y de nuestro bloque nunca dijimos lo contrario por eso dijimos que íbamos a estar, es importante contar con información concreta para después poder debatir sobre eso y también esperamos que el ejecutivo lo pueda enviar, que asuma ese compromiso, de nuestra parte, de nuestro bloque también asumimos esa responsabilidad de insistir para que llegue toda la información y que en todo caso después con esa información concreta en este concejo y podamos decir si se hizo bien, si se hizo mal, si falta y poder también proponer a eso, porque también tenemos que enriquecer esa propuesta. Lo que le ocurrió al productor es triste y lamentable, la verdad que es así, le podría haber costado la vida y eso no puede ocurrir ni en ese sector y en ningún sector de la ciudad y mientras tengamos herramientas para poder trabajar y prevenir ese tipo de situaciones tenemos que hacerlo y el compromiso es de parte de todos nosotros. Gracias señora presidenta.

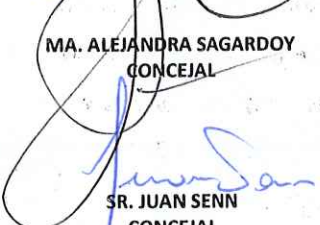
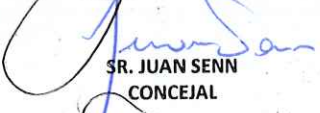
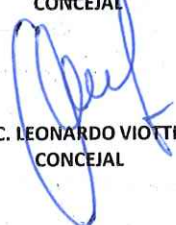

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Pide la palabra el concejal **LEONARDO VIOTTI**, y expresa ante todo solidarizarnos con Augusto por la situación que ha vivido, un proyectil impactó en su tractor mientras se encontraba trabajando y rompió un vidrio de 5 milímetros de espesor, imagínese que hubiera sucedido si él estaba en ese lugar, por suerte gracias a Dios no sucedió, pero esto nos llama a reflexionar acerca de que tenemos que hacer como estado para evitar que estas situaciones sucedan y quienes trabajan puedan seguir trabajando de manera tranquila y armónica conviviendo todo en paz. En este lugar tenemos un asentamiento informal de más de mil metros lineales de este lado de la variante y quinientos metros ya consolidado del otro lado de la variante, ha crecido mucho en los últimos tiempos y tenemos que pensar en esa gran cantidad de familias que hay ahí viviendo de manera precaria y si hay un compromiso asumido por parte del estado, el estado debe respetarlo porque después con qué cara vamos a pedir nosotros como estado que se respeten las normas, leyes, ordenanzas que nosotros mismos votamos y exigimos, entonces hay que hacer valer que el estado firmó, que el estado se comprometió, estas familias tienen que pasar y estar en un lugar adecuado y esta zona se tiene que seguir consolidando, desarrollándose y los productores y toda la sociedad en general tiene que seguir desarrollando de manera armónica como corresponde, así que ante todo solidarizarnos nuevamente con Augusto y ojalá este llamado y esta minuta del concejal Mársico sea una alerta para que quienes se han comprometido para realizar esta tarea empiecen a trabajar porque por lo visto hasta este momento no hay información y mucho menos resultados visibles de que hayan hecho algo al respecto. Muchas gracias señora presidenta.

Pide la palabra el concejal **LISANDRO MARSICO**, y expresa era para decir algo que había omitido y que tiene que ver con esta planificación tan importante que se habla, nosotros tenemos un polo allá en el oeste de Rafaela, donde está armado por un parque regional a futuro, la universidad y la variante, pero el tema del asentamiento queda ahí enclavado en ese polo y lo cual hay un compromiso de reubicación, no es

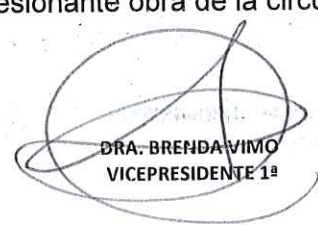

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
DRA. BRENDA VIMO
VICEPRESIDENTE 1ª

que esto lo vamos a solucionar un día para el otro, esto lleva años de trabajo, de trabajo duro porque es un trabajo en conjunto lo que están habitando la vera de lo que era la vía del Ferrocarril Belgrano y la verdad que nos gustaría que venga una información positiva en este aspecto, han recibido premios, lo vemos en los diarios, el intendente viaja a congresos, a conferencias, yo entiendo que todo esto conceptos que nosotros vertimos hoy aquí están por demás sabido, ahora lo que necesitamos es que se apliquen y hay hechos que no solamente esto, nosotros hemos tratado pilas de veces aquí, lo que tiene que ver con el sector oeste, pero del otro lado del asentamiento, todo lo que estamos hablando del loteo Araño, las construcciones irregulares que fueron permitiendo y el municipio miró para otro lado como lo viene haciendo en muchos aspectos, entonces que veo yo que se conoce, que se sabe pero que los problemas más graves no se abordan, ese es el cambio que tiene que haber, sea que venga el mismo intendente u otra fuerza política, hay que abordar las políticas, nosotros tenemos problemas hace años no se abordan, que el actual intendente le ha hace una finta tremenda a esos problemas y en algún momento alguien va a tener que venir, sentarse y abordarlos porque nos van a pasar por arriba. Nosotros hemos votado el convenio, hemos apoyado la iniciativa de aquel sector para que se den, para que Rafaela se desarrolle, pero más no podemos hacer. Necesitamos quien estén en el Departamento Ejecutivo Municipal gestione y trabaje para que este lugar y para darle dignidad a esa gente para vivir, una vivienda digna, con agua, luz, un empresario puso luz ahí, puso unos paneles de luz, va ASSA, llena un tanque de agua, esa es la otra cara de Rafaela y la que van a ver todos los que pasen por la variante y van a decir esto es Rafaela por lo que pasen por la variante, seis años va señora presidenta, queremos saber que se hizo, lo mismo que se dice hoy de la terminal, che que terminal tienen y todos sabemos que la terminal es un desastre y no queremos que pase lo mismo con esto, obviamente que este es un proceso que nada que ver pero quiero decir que son fotos de la ciudad que quedan para el transeúnte. Gracias señora


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

presidenta.

Pide la palabra el concejal MIGUEL DESTEFANIS, y expresa creo que es un muy buen tema que trajo el concejal Lisandro Mársico, lo que vivimos dentro del casco urbano de la ciudad, no andamos a la vuelta por las distintas zonas rurales, no nos damos cuenta de la problemática que hay en Rafaela, no lo vemos por supuesto, es imposible de ver todo y no son muchos los que van en bicicleta, en moto, caminando que pueden recorrer, pero bueno es así, los basurales es una de ellas, la gente va tira la basura en vez de dejarla en su casa y esperar la recolección que pasa una vez por mes o llevar la basura a los contenedores que están frente al cementerio, la gente no respeta y tira la basura y eso habla muy mal como ciudadanos de Rafaela, no son muchos y pero hay basura tirada donde no corresponde. Hay otro asentamiento en la parte Este, había entre el límite de Bella Italia, Susana, Rafaela y el mismo ferrocarril no era un asentamiento era un basural que por suerte y gracia a Dios lo pudieron sacar, era una persona de Rafaela que tenía mucha basura, algunos cerdos, un tipo desarmadero, por suerte pudieron sacarlo, pero habla mucho de las cosas que no vemos, yo creo que lo que dice el concejal Mársico que ahora con la variante que el concejal Viotti decía que mil metros para el lado de la ciudad y 500 metros para el lado del Oeste, tenemos que tener cuidado para que esos 500 metros no se reproduzcan más, porque seguramente va haber intento por la necesidad que tiene la gente lamentablemente de ir a vivir a esos lugares, pero tengamos cuidado porque ya lo vimos en Rosario, cuando hicieron la variante que pasas por el centro de Rosario era una locura, hicieron la variante y a los pocos meses y años hubo barrios de casas prefabricadas y además vemos en mucho lugares donde está el pavimento, donde hay avances en las ciudades grandes principalmente se van corriendo las villas o estos asentamientos, así que tengamos cuidado y controlemos que no se sigan agregando más cantidad de gente y va a destapar la Rafaela que seguramente dentro de un mes aproximadamente se esté por inaugurar esta impresionante obra de la circunvalación


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
DRA. BRENDA VIMO
VICEPRESIDENTE 1ª

y la autopista 34, va a destapar lo que muchos rafaelininos no sabemos, yo sí porque ando en bicicleta por aquella zona y veo el asentamiento. Las villas que tenemos en Rafaela es muchas y ayuda a desenmascarar las cosas que tiramos a veces debajo de la alfombra para que no se vean en la ciudad. Nada más señora presidenta.

La Señora presidenta del Concejo Municipal **BRENDA VIMO**, expresa gracias Miguel, si nadie más quiere hacer uso de la palabra, vamos a proceder a votación.

La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn, aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI**, manifiesta "Viotti aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, manifiesta: "Destefanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** manifiesta: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta "Mondino aprobado. El concejal **MARTIN RACCA**, manifiesta: "Racca, aprobado".

La Señora presidenta del concejo Municipal **BRENDA VIMO**, expresa es votado por unanimidad, continuamos con el orden del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 3.836

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLINI
SECRETARIO

DRA. BRENDA VIMO
VICEPRESIDENTE 1a

MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que, a través de las áreas, que corresponda proceda a informar:

- ☐ Si se han realizado gestiones para llevar a cabo la reubicación del asentamiento existente sobre los terrenos linderos a la traza del Ferrocarril Belgrano Ramal CC4 – Tramo: San Francisco – Rafaela, el cual se ubica en las Concesiones N°372, 387 y 388, según el compromiso que asumiera la Municipalidad de Rafaela en el Convenio Urbanístico que obra como Anexo A de la Ordenanza N° 4886.
- ☐ Si se han presentado proyectos con posibilidades de financiamiento ante organismos estatales de los diferentes niveles u cualquier otro tipo de entidad.
(Exp. C.M. N° 10354-1)

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil veintitrés _____

c) Expte. D.E.M. Letra S – N° 311947/6 – Fichero 80 – Tomo 1 – s/Convenio con Secretaría de Transporte de la Provincia de Santa Fe.

Pide la palabra la concejala **VALERIA SOLTERMAM**, y expresa el objetivo de este proyecto es refrendar el convenio en el cual se aceptan subsidios provenientes de la Secretaría de Deporte de la Provincia, fondo de asistencia y fondo compensador y del

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RAGCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DRA. BRENDA VIMO
VICEPRESIDENTE 1ª

Ministerio del Transporte de la Nación, en conceptos de aportes económicos correspondiente al mes de marzo, el monto total, consulta que me hacían en comisión supera los 18.058.000 pesos, más de seis millones proviene del Gobierno de la Provincia y más de once millones proviene del Gobierno Nacional. Nada más señora presidenta.

La presidenta del concejo **BRENDA VIMO**, expresa gracias Valeria, alguien más quiere hacer uso de la palabra, entonces vamos a proceder a votar el proyecto, dan el acuerdo, está para su votación.

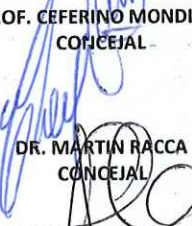
La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn, aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI**, manifiesta "Viotti aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, manifiesta: "Destefanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO**, manifiesta: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta "Mondino aprobado. El concejal **MARTIN RACCA**, manifiesta: "Racca, aprobado".

La presidenta del concejo **BRENDA VIMO**, expresa es aprobado por unanimidad; ahora vamos a proceder a votar en particular los 2 artículos, está para su votación.

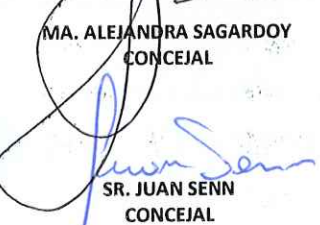
La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn, aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI**, manifiesta "Viotti aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, manifiesta: "Destefanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** manifiesta: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta "Mondino aprobado. El


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

concejal **MARTIN RACCA**, manifiesta: "Racca, aprobado".

La presidente del concejo **BRENDA VIMO**, expresa es aprobado por unanimidad en particular, continuamos con el orden del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 5.475

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "S" - N° 311.947/6 - Fichero N° 80, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 10351-1; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 54.791 de Fecha 13 de Abril de 2023, se ratificó el contenido del Convenio suscripto en fecha 01 de Febrero de 2023, entre la Municipalidad de Rafaela y la Secretaría de Transporte de la Provincia de Santa Fe, dependiente del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología.

Que en virtud de lo establecido, la Municipalidad acepta la percepción de sumas dinerarias provenientes del Ministerio de Transporte de la Nación Argentina como así también los valores aportados por la Provincia de Santa Fe a través del Fondo de Asistencia al Transporte Urbano e Interurbano de Pasajeros de la Provincia de Santa Fe (FATSF)- Decretos 0094/2020 y 064/2021- y del Fondo Compensador del Transporte Automotor Urbano e Interurbano de Pasajeros -Ley Provincial 13462-, con el objeto de morigerar el impacto del incremento de los costos de explotación.

Que, a su vez, la Municipalidad acepta que los recursos presupuestados y aplicados


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


DRA. BRENDA VIMO
VICEPRESIDENTE 1ª

al año 2023, comenzando a partir del mes de marzo de 2023, para el Fondo de Asistencia al Transporte Urbano e Interurbano de Pasajeros de la Provincia de Santa Fe (Fatsf) -Decreto 064/2021- se distribuyan en función de los kilómetros recorridos, tomando como base la información vertida, bajo la modalidad de Declaración Jurada, de los Anexos A y C, ambos reglamentados por la Resolución 01/2020 de dicha Secretaría. Los Anexos C -jurisdicción municipal- serán complementados con la presentación del sistema GPS que tenga en funcionamiento el municipio.

Que conforme lo estipulado en el convenio la Municipalidad acepta que la liquidación de los meses de ENERO y FEBRERO del año 2023 de los recursos provinciales, Decreto 064/2021, se distribuyan con igual metodología que la aplicada en el año 2022 y en concordancia con ello, acepta utilizar los kilómetros declarados dos (2) meses hacia atrás en relación al período liquidado.

Que la Municipalidad se compromete a adherir e implementar el SISTEMA ÚNICO DE BOLETO ELECTRÓNICO (SUBE), aprobar, celebrar y/o dictar las normas y actos administrativos necesarios para su instrumentación durante el presente año calendario; y facilitar el cumplimiento de los cronogramas de implementación que el MINISTERIO DE TRANSPORTE oportunamente apruebe al respecto, aceptando la modalidad de distribución de los fondos, comprometiéndose también a realizar todas las medidas técnicas y económicas necesarias para coadyuvar a la sustentabilidad del sistema de transporte público de pasajeros por automotor de su jurisdicción.

Que, por otra parte, la Municipalidad acepta que los pagos provenientes del Ministerio de Transporte de la Nación sean distribuidos y pagados en función a la liquidación practicada por la Dirección Nacional de Gestión de Fondos Fiduciarios del Ministerio

2703

Sesión: Ordinaria

18/05/2023


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

de Transporte de la Nación y deslinda de toda responsabilidad a la Provincia en relación a los montos asignados.

Que, de acuerdo a lo establecido, la Municipalidad deberá certificar el cumplimiento de los servicios e informar cualquier novedad de caducidad, transferencia, baja y/o cesión de líneas o servicios dentro de los plazos que se establezcan en la normativa que se dicte en consecuencia, cuya falta de información dentro de dichos plazos dará lugar a la retención del total de las compensaciones.

Que, por último, la Municipalidad ratifica las cuentas bancarias utilizadas durante el año 2022 para la percepción de las acreencias dinerarias provenientes del Ministerio de Transporte de la Nación y la Provincia deslinda su responsabilidad en cuanto a la transferencia de los fondos pactados que la Nación debería enviar.

Que la vigencia del convenio tiene lugar desde el mes de enero de 2023 hasta el mes de diciembre de 2023 ambos inclusive.

Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Refréndase el Decreto N° 54.791 de fecha 13 de Abril de 2023, por medio del cual se ratificó en todos sus términos el contenido del Convenio suscripto en fecha 01 de Febrero de 2023 entre la Municipalidad de Rafaela y la Secretaría de Transporte de la Provincia de Santa Fe, dependiente del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología a los fines de la percepción de sumas dinerarias provenientes del Ministerio de Transporte de la Nación Argentina como así también los valores aportados por


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
DRA. BRENDA VIMO
VICEPRESIDENTE 1ª

18/05/2023

la Provincia de Santa Fe a través del Fondo de Asistencia al Transporte Urbano e Interurbano de Pasajeros de la Provincia de Santa Fe (FATSF) y del Fondo Compensador del Transporte Automotor Urbano e Interurbano de Pasajeros, con el objeto de morigerar el impacto del incremento de los costos de explotación.

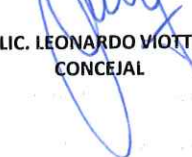
Art. 2.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil veintitrés _____

De Desarrollo Económico y Social, Salud Pública, Educación y Cultura

a) Expte. C.M. Nº 10355-1 – Proyecto de RESOLUCION – Concejales Bloques Frente Juntos y Frente de Todos s/Solicitud al Gobierno Provincial, implementar: Programa “Mi Primer Empleo Violeta.

Pide la palabra la concejala **VALERIA SOLTERMAM**, y expresa para mí es una alegría inmensa, una felicidad inmensa estar hoy solicitándole al gobierno de la provincia, ya formalmente la creación de una línea violeta en el marco del Programa Mi Primer Empleo, es una herramienta que ha funcionado muy bien en todo el territorio santafesino y particularmente aquí en la ciudad de Rafaela, con más de 30 empresas adheridas, más de 170 personas que han ingresado a trabajar a una empresa o comercio de la ciudad con todo lo que eso implica, aportes provisionales, obra social y la posibilidad aún más cercana de concretar la estabilidad laboral. Si desmenuzamos esos números de esas 170 personas, 128 son hombres y tan solo 45 son mujeres, ahí


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

otra vez un panorama, un escenario, una historia ya conocida. Ya lo informaba el 2022 las encuestas permanentes de hogares, siete de cada diez personas subocupadas son del género femenino y el 99 % de las personas que se dedican a tareas en el hogar también son mujeres. Estos números no solo visibilizan las faltas de oportunidades, sino la imposibilidad de soñar, de crecer, de desarrollarse o algo mucho más grave, no poder darle ese único sustento a toda una familia, esto explica la necesidad de seguir sumando más programas con perspectiva de género. Este proyecto es el mérito de todas las mujeres con la que fuimos charlando, con quien nos encontramos en los talleres que realizamos en los distintos barrios, en las recorridas o en los eventos de fin de semana, todas compartiendo vivencias y experiencias y también la preocupación por este tema, pero como también creo en la construcción política colectiva, escuché al empresariado local quienes con muchísimas predisposiciones cedieron parte de su tiempo para conocer este programa y también para realizar sus aportes, a ellos y a ellas le agradezco. Agradezco también a Diego Peiretti y a la Secretaría de Empleo, Producción e Innovación por generar estos espacios, estas mesas de trabajos tan significativas y al intendente Luis Castellano por apoyar y acompañar este proyecto desde el primer momento. Esta nueva herramienta no es una solución definitiva al problema y tampoco va a poder llegar a todas, pero si es un aporte importante, que honra también una promesa de campaña, solo resta que mis compañeros y compañeras del concejo puedan aprobar este pedido, esta solicitud porque se trata de oportunidades, de cumplir sueños, de crecer, de proyectar, de construir un futuro digno para ellas, para nosotras y para todas. Nada más señora presidenta.

La presidenta del concejo **BRENDA VIMO**, expresa gracias Valeria, alguien más quiere hacer uso de la palabra, entonces vamos a proceder a votar el proyecto en general, dan el acuerdo, está para su votación.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
DRA. BRENDA VIMO
VICEPRESIDENTE 1ª

La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn, aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI**, manifiesta "Viotti aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, manifiesta: "Destefanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO**, manifiesta: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta "Mondino aprobado. El concejal **MARTIN RACCA**, manifiesta: "Racca, aprobado".

La presidenta del concejo **BRENDA VIMO**, expresa es aprobado por unanimidad, ahora vamos a proceder a votar en particular los 3 artículos, está para su votación.

La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn, aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI**, manifiesta "Viotti aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, manifiesta: "Destefanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO**, manifiesta: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta "Mondino aprobado. El concejal **MARTIN RACCA**, manifiesta: "Racca, aprobado".

La presidente del concejo **BRENDA VIMO**, expresa es aprobado por unanimidad en particular, continuamos con el orden del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 2.680

VISTO:

El Expediente C.M. N° 10.355-1; y

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DRA. BRENDA VIMO
VICEPRESIDENTE 1a


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTÉRMAM
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

CONSIDERANDO:

Que según la EPH 2022, realizada por el instituto de capacitación y estudios para el desarrollo local - ICEDEL - 7 de cada 10 personas sub ocupadas son de género femenino (66,3%) y el 99% de las personas que se dedican a tareas en el hogar son mujeres.

Además, la encuesta expone que la tasa de desocupación abierta es del 6,5%. Si bien es la más baja registrada en los últimos 10 años, si analizamos por género vemos que en los varones alcanza el 4,9%, mientras que en mujeres se eleva al 8,4%.

Si además analizamos por género y segmento poblacional, observamos que la tasa de desocupación en mujeres menores de 30 años, alcanza el 15,6%. Si bien este porcentaje es 11 puntos más bajo que la medición del año anterior, representa más del doble que la tasa de desocupación abierta.

Que, según este estudio, las personas menores de 30 años, y las personas del género femenino son quienes mayores dificultades enfrentan al momento de conseguir un empleo. Y que por ello es necesario diseñar más herramientas que generen nuevas oportunidades para la inserción laboral de estos sectores que presentan mayores dificultades.

Que, en muchos casos, son las mujeres el único sustento familiar y en quienes recae la responsabilidad de la manutención económica y la gestión de las tareas del hogar y de crianza.

Que el mercado laboral solicita requisitos básicos como experiencia y título secundario, que gran parte de este segmento poblacional no puede acreditar.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


DRA. BRENDA VIMO
VICEPRESIDENTE 1ª

Que, por lo tanto, la primera experiencia laboral acreditable es una herramienta valiosa y necesaria para acceder a un puesto de trabajo.

Que el contexto actual muestra al sector productivo en pleno crecimiento, y estudios como el observatorio industrial de Rafaela (ICEDEL) así lo demuestran. El sector industrial de Rafaela en esta etapa pos pandemia no ha parado de crecer, llegando a porcentajes de uso de capacidad instalada cercana al 80%. Que esta alta capacidad de uso es acompañada por una necesidad de contar con mano de obra calificada, y que en muchos casos los puestos vacantes pueden ser ocupados perfectamente por mujeres.

Que durante septiembre 2022 se desarrolló el curso "Perspectiva de género para el sector privado" donde participaron más de 20 empresas de Rafaela, quienes generaron autodiagnósticos y proyectos específicos para la incorporación de mujeres en oficios históricamente masculinizados.

Que, además, los costos de contratación vigentes se transforman en un problema para el sector empresario, y, en muchos casos, desalientan la contratación de nuevo personal.

Que es necesario que el Estado otorgue incentivos a las empresas que generen empleo para mujeres y disidencias en nuestra ciudad, y de esta manera reducir costos de contratación y, por ende, la tasa de desempleo en estos sectores con menores oportunidades de empleabilidad.

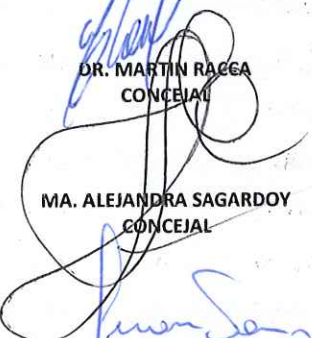
Que, se estima conveniente, para la concreción de Mi Primer Empleo Violeta, se otorgue un aporte económico del 15 % del salario mínimo, vital y móvil, a modo de


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

incentivo a las empresas que decidan incorporar mujeres. Esta suma complementará el 85% que establece el programa "Mi Primer Empleo" del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social del gobierno provincial, llegando al 100% de un salario M.V. y M.

Que se sugiere que, este incentivo hacia las empresas, tenga una duración de hasta 6 meses, pudiendo extenderse a 12 cuando la trabajadora incorporada tenga certificado de discapacidad.

Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA sanciona la siguiente:

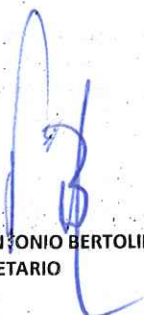
RESOLUCION

Art. 1.º) Solicítese al Gobierno de la Provincia de Santa Fe que a través del/los ministerio/s y/o secretaria/s que corresponda, analice la factibilidad de crear e implementar el programa Mi Primer Empleo Violeta en la ciudad de Rafaela.

Art. 2.º) Envíese copia de la presente al senador provincial CPN Alcides Calvo y al Intendente de la Ciudad de Rafaela, Arq. Luis Castellano.

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil veintitrés _____


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


DRA. BRENDA VIMO
VICEPRESIDENTE 1ª

De Obras Públicas y Privadas, Planeamiento, Vivienda, Servicios Públicos y Medio Ambiente.

a) Expte. D.E.M. Letra A -- N° 296900/4 -- Fichero 77 -- Tomo 1 -- s/Factibilidad Construcción 4 Departamentos y 4 Locales Comerciales P/Alquiler.

Pide la palabra el concejal **JUAN SENN**, y expresa primero para destacar la labor del resto de los ediles que en la comisión del lunes se pudo detectar algunas falencias en cuanto a la redacción de la Ordenanza la cual ha sido subsanada y fiscalía envió una nueva redacción acercada con anterioridad a secretaría. Con la presente Ordenanza estaríamos aprobando un nuevo trazado oficial para una futura urbanización y también estaríamos efectuando la construcción de 4 departamentos y 4 locales comerciales en este sector. Proximamente vamos a tener un nuevo desarrollo urbano en ese sector, lo cual también el concejo va a tener que ver y aprobar las nuevas calles y el nuevo trazado, también estamos autorizando al Departamento Ejecutivo para que pueda actualizar los planos del sector. Hay una familia que viene haciendo los trámites desde el 2019 y con esta Ordenanza estaría aprobando su solicitud y lo que el Ejecutivo nos está solicitando. Pido a mis pares que acompañemos esta Ordenanza. Gracias señora presidenta.

La presidenta del concejo **BRENDA VIMO**, expresa gracias Juan, alguien más quiere hacer uso de la palabra, entonces vamos a proceder a votar el proyecto en general; dan el acuerdo, está para su votación.

La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn, aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI**,


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

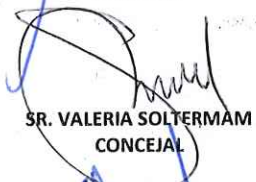

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

manifiesta "Viotti aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, manifiesta: "Destefanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO**, manifiesta: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta "Mondino aprobado. El concejal **MARTIN RACCA**, manifiesta: "Racca, aprobado".

La presidenta del concejo **BRENDA VIMO**, expresa es aprobado por unanimidad en general, ahora vamos a proceder a votar en particular con las modificaciones introducidas, está para su votación.

La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn, aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI**, manifiesta "Viotti aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, manifiesta: "Destefanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO**, manifiesta: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta "Mondino aprobado. El concejal **MARTIN RACCA**, manifiesta: "Racca, aprobado".

La presidente del concejo **BRENDA VIMO**, expresa es aprobado por unanimidad en particular, continuamos con el orden del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 5.476

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "A" - N° 296.900/4 - Fichero N° 77, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 10.352-1; y

CONSIDERANDO:


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


DRA. BRENDA VIMO
VICEPRESIDENTE 1ª

Que mediante Expediente Letra "A" N° 296.900/4 - Fichero N° 77 iniciado en fecha 21 de septiembre 2.020 por el Arquitecto Agustín Anganova, se tramita la Factibilidad de construcción de cuatro (4) departamentos y cuatro (4) locales comerciales para alquiler en el catastro identificado con el N° 13161, P.I.: 08240154836100000, en la Concesión N° 200, Fracción 200-U, Lote "C", Propiedad de RUFFINO CONCOLLATTO Daniel, encerrando una superficie de 22.498,66 m2 con domicilio en Bv. Guillermo Lehmann N° 2.351, del barrio Los Arces.

Que la fracción de terreno antes descripto, posee diversas construcciones dispersas en la parcela, entre ellas, una vivienda unifamiliar y un local comercial de venta al por mayor de productos vinculados a las producciones agrícolas -ganaderas con frente a Bv. Guillermo Lehmann.

Que en fecha 17 de Agosto del 2021 el titular del inmueble, patrocinado por la Abogada Andrea Vecchioli, formaliza la presentación de una nueva propuesta de trazado sobre su propiedad, que constan a fojas 22 a 29 del expediente de referencia, atendiendo a la importante restricción al dominio al cual se ven afectados por la Ordenanza N° 3.928/06 modificada por el Código Urbano (Ordenanza N° 4170/08 t.o. modif.).

Que dicha norma legal establece un trazado general de calles y una franja verde de 50 metros de ancho sobre las concesiones N° 183, 199 y 200, previsto para el sector Norte de la ciudad, estableciéndose sobre los terrenos afectados por dicho trazado, un "Non Edificandi".

Que el art. 2º) de dicha norma establece que, ante nuevas urbanizaciones, subdivisiones, instalaciones y/o construcciones de nuevas actividades en el sector indicado, se deberá respetar el trazado previsto.

2703

Sesión: Ordinaria

18/05/2023


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOUTERMAM
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Que el trazado de calles y la franja verde dispuesta en la citada normativa afecta en casi un 50 % de la superficie de la fracción de terreno en cuestión, perjudicando desmedidamente a los interesados respecto de los otros predios con similar normativa.

Que el mencionado Código Urbano ordena los tejidos urbanos y usos del suelo de la ciudad, y específicamente el sector donde se localiza la fracción de terreno en cuestión.

Que dicho ordenamiento específico responde bajo el concepto de separar a través de la franja verde a modo de "muelle", la zona más residencial del sector, bajo el Tejido Mixto de Densidad Media Tipo "b" (TMDM. b.), de la zona de actividades económicas industriales y de servicios de mayor complejidad ambiental, bajo el Tejido de Restricción Habitacional tipo "a" (TRH .a.).

Que asimismo define para los inmuebles con frente al Bv. G. Lehmann un tejido más comercial con actividades económicas más comerciales de baja complejidad ambiental, bajo el Tejido Mixto de Densidad Media Tipo "c" (TMDM .c.).

Que las áreas técnicas han analizado la presentación, generando una nueva alternativa de solución de trazados, teniendo en cuenta la propuesta del propietario, pero sin desvirtuar el espíritu de la normativa vigente.

Que la nueva propuesta, además de no perjudicar a los interesados, beneficia la circulación vehicular del barrio, teniendo en cuenta la presencia del Nuevo Hospital de Rafaela, que se ha emplazado con posterioridad a las normativas vigentes antes citadas.

Que el nuevo trazado de calles y franja verde, quedará registrado en los futuros planos


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
DRA. BRENDA VIMO
VICEPRESIDENTE 1ª

de mensura, de factibilidad y de construcción, de los inmuebles identificados con los catastro Nº 13.161 y Nº 23.145, mediante la leyenda "Non Edificandi".

Que los propietarios se comprometen por medio de nota ante escribano público y a modo de Declaración Jurada a materializar el nuevo trazado, ante futuras subdivisiones y nuevas factibilidades y/o edificaciones que se ejecuten sobre la fracción de terreno en cuestión.

Que el Municipio autorizará sólo y por única vez, la presente Factibilidad de construcción de 4 Departamentos y 4 Locales Comerciales para alquiler, exceptuando a los propietarios de las obligaciones conferidas en el Art. 2º de la Ordenanza Nº 3.928 y modificatorias.

Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Apruébase el nuevo trazado oficial para futura urbanización y las localizaciones y dimensiones de las superficies a ceder a futuro, con destino a calles públicas, espacios verdes y/o uso comunitario y reservorios pluviales, como así también el nuevo ordenamiento de tejidos urbanos y usos del suelo, según Ordenanza Nº 4.170 y modificatorias -Código Urbano-, de los catastros identificados con los Nº 13.161 y Nº 23.145, de acuerdo a lo establecido en croquis adjunto como Anexo I de la presente.

Art. 2.º) Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo anterior, acéptase la unificación de los espacios verdes de los catastros identificados con los Nº 13.161 propiedad de


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

el Sr. RUFFINO CONCOLLATTO, Daniel y 23.145 propiedad del Sr. RUFFINO CONCOLLATTO, Daniel y la Sra. RUFFINO CONCOLLATTO, Rosana, encerrando una superficie de 2.170 m2 (aprox.) coincidente con el 5% de espacio verde conforme a la Ordenanza N° 2.588 y materializando la franja verde requerida.

Art. 3.º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal (DEM) a actualizar los planos de la normativa vigente, Anexo I Ordenanza N° 3.928 y modificatoria, Plano 4 Anexo II Ordenanza N° 4.170 -Código Urbano-.

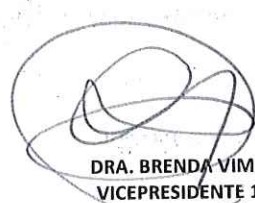
Art. 4.º) Exceptúase a los propietarios de los inmuebles descritos en el artículo 2.º), sólo y por única vez la presente factibilidad de construcción de 4 Departamentos y 4 Locales Comerciales, de las obligaciones conferidas en el Art. 2.º) de la Ordenanza N° 3.928 y modificatorias.

Art. 5.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil veintitrés_____

b) Expte. D.E.M. Letra F – N° 286570/7 – Fichero 75 – Tomo 1 – s/Construcción Estaciones Reductoras – Obra Ampliación Gasoducto Regional Centro II – Sacde S.A. TGS S.A.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


DRA. BRENDA VIMO
VICEPRESIDENTE 1ª

Pide la palabra el concejal **MARTIN RACCA**, y expresa como bien se leyó por secretaría y está bien escrito en los considerando, es la autorización que es rol de este concejo, disponer los bienes públicos, que en este caso es un terreno situado en el barrio Villa del Parque en la media luna de Villa del Parque, como ya lo hemos hecho meses atrás con un terreno en frente la terminal para la instalación de una estación reguladora hacia la empresa Litoral Gas, así cumplimos con un paso más en esta escalera, en esta cadena para tener una ampliación de la Red Domiciliaria de Gas y ampliar por supuesto el servicio y pueda llegar a mayores hogares de Rafaela. Así que pido a mis pares el acompañamiento. Gracias señora presidenta.

La presidenta del concejo **BRENDA VIMO**, expresa gracias Martín, alguien más quiere hacer uso de la palabra, entonces vamos a proceder a votar el proyecto en general, dan el acuerdo, está para su votación.

La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn, aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI**, manifiesta "Viotti aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, manifiesta: "Destefanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO**, manifiesta: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta "Mondino aprobado. El concejal **MARTIN RACCA**, manifiesta: "Racca, aprobado".

La presidenta del concejo **BRENDA VIMO**, expresa es aprobado por unanimidad en general, ahora vamos a proceder a votar en particular, está para su votación.

La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn, aprobado". La concejala **VALERIA**



SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL



DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL



PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL



DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL



MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL



SR. JUAN SENN
CONCEJAL



SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL



LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

SOLTERMAM, manifiesta "Soltermam aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI**, manifiesta "Viotti aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, manifiesta: "Destefanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO**, manifiesta: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta "Mondino aprobado. El concejal **MARTIN RACCA**, manifiesta: "Racca, aprobado".

La presidente del concejo **BRENDA VIMO**, expresa es aprobado por unanimidad en particular, continuamos con el orden del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 5.477

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "F" - N° 286.570/7 - Fichero N° 75, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 10.243-2; y

CONSIDERANDO:

Que para llevar adelante la instalación de cuatro (4) Estaciones Reguladoras 10/41,5 Bar, correspondientes a la "Obra de ampliación del Sistema de Transporte y Distribución de Gas Natural del Gasoducto Regional Centro II (Recreo - Sunchales)", adjudicada por el Ministerio de Energía y Minería de la Nación mediante Licitación Pública Nacional N° 452-0004-LPU17, el Municipio autorizó provisoriamente, a la Empresa Transportadora de Gas del Sur S.A, SACDE Sociedad Argentina de Construcción y Desarrollo Estratégico S.A - Unión Transitoria, mediante Decreto N° 48.737, a ingresar a los predios detallados en este último.

Que LITORAL GAS S.A solicitó formalmente al Municipio, el uso y goce de la fracción



SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO



DRA. BRENDA VIMO
VICEPRESIDENTE 1ª

de terreno que posee, parte del Lote "1" del plano de Mensura y Subdivisión N° 187.647 (Scit), empadronado en la provincia de Santa Fe bajo la partida N°

082403053158/0025, ubicada en la Concesión N° 284 de la ciudad de Rafaela, donde fue instalada una estación reguladora 10,1/5 BAR.

Que a tales fines se estima necesario celebrar un Contrato de Comodato, entre la Municipalidad de Rafaela, en carácter de Comodante, y LITORAL GAS S.A, como Comodataria, para poder continuar con la operación, puesta en funcionamiento y mantenimiento de dicha estación reguladora.

Que durante toda la vigencia del Contrato de Comodato la Comodataria tendrá a su cargo el mantenimiento en buenas condiciones de la higiene urbana de la fracción cedida, así como el pago de todos los servicios que se prestaren sobre la misma.

Que Corresponde a este Concejo autorizar la celebración de contratos sobre bienes inmuebles Municipales, conforme lo preceptuado por los incisos 19 y 23 del Artículo 39 de la Ley Provincial N° 2.756.

Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, sanciona lo siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Apruébase el modelo de Contrato de Comodato a suscribirse con la Empresa LITORAL GAS S.A, por medio del cual la Municipalidad de Rafaela otorga el uso y goce de una fracción de terreno que posee, parte del Lote "1" del plano de Mensura y Subdivisión N° 187.647 (Scit), empadronado en la provincia de Santa Fe bajo la partida

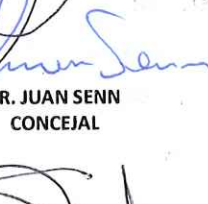

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Nº 082403053158/0025, ubicada en la Concesión Nº 284 de la ciudad de Rafaela, Dominio: Nº 8.026 - Fº 431 - Tº 501 - Par de fecha 28/01/2014, donde se encuentra instalada una estación reguladora 10/1,5 BAR, conforme al croquis visado y aprobado por la Municipalidad de Rafaela, que forma parte del mismo como Anexo I. El citado modelo de contrato se adjunta a la presente y se considera parte integrante de esta Ordenanza.

Art. 2.º) Autorízase al Sr. Intendente Municipal a suscribir el Contrato de Comodato citado, con LITORAL GAS S.A.

Art. 3.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil veintitrés _____

5º) ASUNTOS INTERNOS DEL CUERPO

a) Nota: Círculo de la Prensa de Rafaela. Ref.: Donación Terreno.

La presidenta del concejo **BRENDA VIMO**, lo deriva a la comisión de Gobierno.

b) Nota: C.A.E.P.A.M. Ref.: Copia de Balance.

La presidenta del concejo **BRENDA VIMO**, lo deriva a la comisión de Hacienda.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


DRA. BRENDA VIMO
VICEPRESIDENTE 1ª

c) Nota: Vecinos Barrio Italia. Ref.: Reunión.

La presidenta del concejo **BRENDA VIMO**, lo deriva a la comisión de Gobierno.

La presidenta del concejo **BRENDA VIMO**, expresa esto ha sido todo por hoy, pero ha ingresado un asunto fuera de término que si ustedes están de acuerdo lo voy a derivar a la comisión que corresponda, los concejales dan el acuerdo.

7º) ASUNTOS INGRESADOS FUERA DE TERMINO.

a) Expte. C.M. N° 10357-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACION – Concejales. Bloque Juntos por el Cambio s/Informe Ref.: Emergencia Vial. Solicitado en Minuta de Comunicación N° 3813.

La presidenta del concejo **BRENDA VIMO**, lo deriva a la comisión de Gobierno.

La presidenta del Concejo **BRENDA VIMO**, expresa ahora si concejales, esto ha sido todo, si alguien quiere ratificar o rectificar algo de lo que ha dicho puede hacerlo, de lo contrario continuamos con el orden del día.

6º) ARRIO DE LA BANDERA NACIONAL

La presidenta del concejo **BRENDA VIMO**, expresa gracias concejales, siendo las once horas veinte minutos (11:20Hs), damos por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DRA. BRENDA VIMO
VICEPRESIDENTE 1a